

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE JUNIO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 399

8 DE MAYO DE 2009

Presentada por el representante *Pérez Ortiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de trescientos tres mil trescientos noventa y dos (303,392) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002 Incisos 12, 15, 39 y 44, la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004 Incisos 4, 9, 22 y 32 y la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de 2008 Incisos c y d; para llevar a cabo y promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes y así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta pieza Legislativa tiene el propósito de reasignar fondos al Municipio de Bayamón, con el fin de promover y mejorar la calidad de vida en nuestra sociedad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de trescientos tres mil
- 2 trescientos noventa y dos (303,392) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm.
- 3 610 de 9 de agosto de 2002 Incisos 12, 15, 39 y 44, la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1

1 de septiembre de 2004 Incisos 4, 9, 22 y 32 y la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de 2008
 2 Incisos c y d; para llevar a cabo obras y mejoras, según se desglosa a continuación:

3 **A. Municipio de Bayamón**

4 **Oficina de Desarrollo Comunal**

5	1-	Para asfaltar estacionamiento multiusos en la	\$93,000
6		Calle 31 en la Urbanización Rexville	
7	2-	Para asfaltar, realizar obras y mejoras permanentes	70,000
8		en las facilidades de la Comandancia de Bayamón	
9		y Tránsito de la Policía de P. R . en Bayamón	
10	3-	Para realizar obras y mejoras permanentes	
11		en las facilidades del Parque de las Ciencias	55,000
12	4-	Para realizar obras y mejoras permanentes	
13		en las facilidades de la cancha José Pepín Cestero	<u>55,000</u>
14		Sub-Total	\$273,000

15 **B. Oficina de Presupuesto**

16	1-	Transferir para obras y mejoras al programa sin	\$20,392
17		finés de lucro El Amor Espera Inc.	
18	2-	Transferir para obras y mejoras permanentes	
19		a la Corporación para el Desarrollo	
20		de la Vivienda de Bayamón, C.D	<u>10,000</u>
21		Sub-Total	\$30,392
22		Total:	<u>\$303,392</u>

1 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales,
2 contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del
3 Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos federales, estatales, municipales y privados.

6 Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones Legislativas, deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
9 de su aprobación.